

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2021-6238 *Resolución de 1 de julio de 2021, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de junio de 2021, al amparo de este Decreto:

Resolución de 8 de junio de 2021, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Educación Especial "Padre Apolinar" de Santander, por sustitución de una unidad del Programa específico de Formación Profesional Básica por una unidad del Programa de Formación para la Transición a la Vida Adulta, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019701.

Denominación genérica: Centro privado de Educación Especial.

Denominación específica: "Padre Apolinar".

Titular: Fundación Obra San Martín.

Domicilio: Calle Autonomía nº 4-A.

Localidad: Santander.

Municipio: Santander.

Enseñanzas autorizadas:

a) Educación Infantil Especial:

Capacidad: 1 unidad.

b) Educación Básica Especial:

Capacidad: 11 unidades.

c) Programa de Formación para la Transición a la Vida Adulta:

Capacidad: 4 unidades.

d) Programa específico de Formación Profesional Básica:

Operaciones Básicas de Pisos en Alojamiento

Capacidad: 1 unidad.

LUNES, 12 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 133

Resolución de 30 de junio de 2021, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial denominado "Escuela de Enseñanzas Deportivas El Mazo-Cantabria Multisport" de Rada (Voto), por la ampliación del Ciclo de Grado Superior de Piragüismo de Aguas Tranquilas en régimen presencial y a distancia, y del bloque común de las enseñanzas deportivas de régimen transitorio de Nivel III, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019693.

Denominación genérica: Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial.

Denominación específica: "Escuela de Enseñanzas Deportivas El Mazo-Cantabria Multisport".

Titular: Turyeco Formación, S. L.

Domicilio: Finca El Mazo - Bº El Rivero, s/n.

Localidad: Rada.

Municipio: Voto.

Provincia: Cantabria.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Piragüismo en la especialidad de Piragüismo de Aguas Tranquilas.

Capacidad: 2 grupos con 60 puestos escolares, en turno diurno.

Régimen a Distancia:

Se autoriza, exclusivamente, la impartición de los módulos del Bloque Común y Bloque Específico que dispone el real decreto por el que se establece el título de Técnico Deportivo de Aguas Tranquilas y las enseñanzas mínimas correspondientes.

b) Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Deportes de Montaña y Escalada en la especialidad de Media Montaña.

Capacidad: 2 grupos con 60 puestos escolares, en turno diurno.

c) Enseñanzas Deportivas de Grado Superior de Piragüismo en la especialidad de Piragüismo de Aguas Tranquilas.

Capacidad: 2 grupos con 60 puestos escolares, en turno diurno.

Régimen a Distancia:

Se autoriza, exclusivamente, la impartición de los módulos del Bloque Común y Bloque Específico que dispone el real decreto por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior de Aguas Tranquilas y las enseñanzas mínimas correspondientes.

d) Los bloques comunes de las enseñanzas de régimen transitorio de Nivel I, Nivel II y Nivel III.

Resolución de 30 de junio de 2021, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial denominado "Federación Cántabra de Judo y Deportes Asociados" de Santander, por la ampliación del Ciclo de Grado Superior de Judo y Defensa Personal en régimen presencial, semipresencial y a distancia, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019772.

Denominación genérica: Centro privado de Enseñanzas Deportivas de régimen especial.

Denominación específica: "Federación Cántabra de Judo y Deportes Asociados".

Titular: Federación Cántabra de Judo y Deportes Asociados.

Domicilio: Avenida del Deporte, s/n.

Localidad: Santander.

LUNES, 12 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 133

Municipio: Santander.

Provincia: Cantabria.

Enseñanzas que se autorizan:

a) El Bloque Específico de las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio de Judo y Defensa Personal.

Capacidad: 1 grupo con 30 puestos escolares en turno vespertino.

Régimen Semipresencial y/o a Distancia:

Los bloques recogidos en el Anexo XIII del Real Decreto por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal y las enseñanzas mínimas correspondientes.

b) El Bloque Específico de las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior de Judo y Defensa Personal.

Capacidad: 1 grupo con 20 puestos escolares, en turno vespertino.

Régimen semipresencial y/o a distancia:

Se autoriza, exclusivamente, la impartición de los módulos incluidos en el Anexo XI del Real Decreto por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior de Judo y Defensa Personal y las enseñanzas mínimas correspondientes.

Resolución de 30 de junio de 2021, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Formación Profesional denominado "Fundación Laboral de la Construcción" de Revilla (Camargo), quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019619.

Denominación genérica: Centro privado de Formación Profesional.

Denominación específica: "Fundación Laboral de la Construcción".

Titular: Fundación Laboral de la Construcción.

Domicilio: Barrio Puente Lorenzo, s/n.

Localidad: Revilla.

Municipio: Camargo.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica:

— Reforma y Mantenimiento de Edificios: 2 grupos con 30 puestos escolares en turno diurno.

b) Ciclo Formativo de Grado Superior:

— Energías Renovables: 2 grupos con 40 puestos escolares en turno diurno.

Santander, 1 de julio de 2021.
El director general de Centros Educativos,
Jesús Miguel Oria Díaz.

2021/6238

CVE-2021-6238